



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014. 110 Años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014, Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA Nº 404 /14
LETRA: Of. Prot.-

USHUAIA, 10 de Septiembre de 2014.-

Señor
Presidente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, por medio de la presente a fin de adjuntarle copia del Decreto Municipal Nº 1420/2014, por el cual se crea la Comisión de los Festejos del 130º Aniversario de la fundación de nuestra ciudad, en el que se lo designa Vicepresidente 1º de la misma.

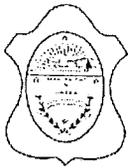
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más atenta y distinguida consideración.

hes

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/09/14	Hs. 14:08
Numero: 954	Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Lic. Guillermo Dante Llorente
Titular de la Oficina de Protocolo
Municipalidad de Ushuaia

Al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damian Alejandro DE MARCO
Su despacho.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

1420

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014 110° años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

USHUAIA, 29 AGO 2014

VISTO los festejos del 130° Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad; y
CONSIDERANDO:

Que en el marco de los mismos, se prevé la realización de diversos acontecimientos de nivel deportivo, recreativo, social y cultural, destacando el ánimo festivo de tal ocasión.

Que es necesario dar el marco adecuado que esta celebración merece.

Que en tal sentido esta Municipalidad, a efectos de encarar la realización de los festejos, considera oportuno crear una Comisión que tendrá por objetivo la organización de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Crear la Comisión de Festejos del 130° Aniversario de la Fundación de nuestra ciudad, la que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE HONORARIA:

Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Fara. María Fabiana RÍOS

MIEMBROS HONORARIOS:

Senadora Nacional: Dra. Rosana Andrea BERTONE

Senador Nacional: Dn. Julio Cesar CATALAN MAGNI

Senador Nacional: Ing. Jorge Alberto GARRAMUÑO

Diputada Nacional: Dña. Graciela Eunice BOYADJIAN

Diputada Nacional: Prof. Veronica GONZALEZ

Diputado Nacional: Dn. Oscar Anselmo MARTINEZ

Diputado Nacional: Dn. Martín Alendro PEREZ

Diputado Nacional: Medico Veterinario Don Rubén Darío SCIUTTO

PRESIDENTE:

Intendente Municipal: Dn. Federico SCIURANO

VICEPRESIDENTE 1º:

Presidente del Concejo Deliberante: Dn. Damian Alejandro DE MARCO

Bl

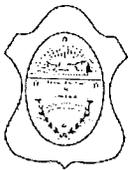
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARINA F.
Jefa Dpto. Despacho Grai
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

...///2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

1420



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

1420

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014 110° años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo".

...///2.-

VICEPRESIDENTE 2º:

Comandante del Área Naval Austral:
Contralmirante (VGM) Dn. Carlos Enrique AGUILERA

SECRETARIO:

Secretario de Gobierno:
Dn. Oscar Hugo RUBINOS

PRO-SECRETARIO:

Jefe de la Prefectura de Ushuaia e Islas del Atlántico Sur:
Prefecto Mayor Dn. Federico Alejandro BADER

VOCALES:

Concejal: Dn. Silvio Fabian BOCCHICCHIO
Concejal: Arq. Luis CARDENAS
Concejal: Dn. Walter GAMBADORO
Concejal: Arq. Viviana GUGLIELMI
Concejal: Dn. Mario Alberto LLANES
Concejal: Dn. Walter Claudio Raul VUOTO

SUB-COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS:

Secretario de Hacienda y Finanzas: C.P. Sebastián ROBELIN
Subsecretario de Hacienda y Finanzas: C.P. José Luis CASTELLUCCI
Directora de Administración: Dña. Jesica PIANTONI
Directora de Compras Mayores y Menores: Dña. María Constanza
LOVISOLO D'ANNA

SUB-COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS:

Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana: Ing. Juan MUNAFO
Subsecretario de Servicios Públicos: Dn. Néstor Hugo CANO
Titular de la Oficina de Funcionalidad Urbana: Dn. Enrique RAMOS
Director de Parques, Jardines y Bosques Comunes: Ing. Iván DI MARCO

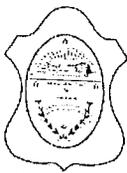
SUB-COMISIÓN DE PROTOCOLO:

Titular de la Oficina de Protocolo: Lic. Guillermo Dante LLORENTE
Dña. Iris Amanda SANDOVAL
Dn. Javier Andrés VAZQUEZ
Dn. Hernán Eduardo SOSA
Dña. Verónica Beatriz FERNANDEZ
Dn. Pedro MAZACOTE
Dña. Ana RUBIO
Dña. Antonela LAVORI HENNINGER

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN/3.-

MIRIAM C. FARINA E.
Jefa Dpto. Desarrollo Grafi
D.L. y T. y D. S. S. L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014 110° años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

...///3.-

SUB-COMISIÓN DE CULTURA:

Secretaria de Cultura y Educación: Dña. Mónica Graciela SANDALI NOE
Directora de Administración y Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural:
Dña. Elizabeth GUEVARA

Dirección de Gestión Cultural y Artística, Dña. Graciela SOLER
Director de Producción Artística, Dn. Julio Omar ROLDAN

SUB-COMISIÓN DE DESFILE:

Subsecretario de Seguridad Urbana: Lic. Federico SCHÄRER

Director de Defensa Civil: Dn. Daniel Alberto VAZQUEZ

Director de Tránsito: Dn. Miguel Enrique DIAZ

SUB-COMISIÓN DE PRENSA:

Titular de la Oficina de Prensa: Lic. Sol AGUSTI

Dn. Luis ALVARADO

Dña. Ximena ERROZ

COORDINACIÓN GENERAL:

Subsecretario de Gobierno: Dn. Héctor Horacio HERRERA,

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Archivar.-

1420

DECRETO MUNICIPAL N° /2014.-

hes

Bl

9



Oscar H. RUBINOS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia



Federico SCHÄRER
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM C. FARIÑA F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L. y T. y R.G., S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia